

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 10/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500520100107900</b>	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO MUÑOZ ROJO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 29 de abril de 2016, quien MODIFICÓ la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín el 31 de marzo de 2014, en cuanto modificó el porcentaje de la pensión de sobrevivientes reconocido a la demandante y a la interviniente ad excludendum en la sentencia recurrida, en su lugar reconoció la pensión de sobrevivientes en un 25% para cada una de las señora MARLENY DEL SOCORRO y ÁNGELA MARÍA. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ORDENA la expedición de copias auténticas, una vez se encuentre ejecutoriada la providencia. Finalizado el tramite pasar el expediente al ARCHIVO.	09/11/2021		
<b>05001310500520130093400</b>	Ordinario	MARCO TULIO LONDOÑO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 22 de junio de 2015, quien CONFORMÓ la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín el 13 de noviembre de 2013; y condeno en costas. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	09/11/2021		
<b>05001310500520130130300</b>	Ordinario	FLAVIANO GASPAR LADINO	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso NO repone el auto del 29 de septiembre de 2021. CONCEDE el recurso de apelación en el efecto devolutivo. Se ORDENA la remisión del presente expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN -SALA DE DECISIÓN LABORAL- para lo de su competencia. Ead.	09/11/2021		
<b>05001310500520130163800</b>	Ejecutivo Conexo	GLADYS DE JESUS GOMEZ TORO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520140030800	Ejecutivo Conexo	ANTONIO VASQUEZ OBANDO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520140068800	Ordinario	ODON AMOS MOGOLLON PATERNINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien NO CASÓ la sentencia proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 5 de junio de 2018, quien REVOCÓ la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín el 22 de noviembre de 2017, y en su lugar DECLARÓ la existencia de cosa juzgada oficiosamente; se condenó en costas a la parte demandante. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se orden pasar el expediente al ARCHIVO.	09/11/2021		
05001310500520140142900	Ejecutivo Conexo	HERNAN HUMBERTO TORRES ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160015600	Ejecutivo Conexo	PAULA ANDREA ECHEVERI OLMOS	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160019000	Ejecutivo Conexo	JOSE NORMAN VELASQUEZ ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160030100	Ejecutivo Conexo	SAUL DARIO BETANCUR CORREA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160053100	Ordinario	ALAVARO DE JESUS OSPINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO. Y a su vez, la sentencia proferida por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 29 de mayo de 2019, quien REVOCÓ la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín el 21 de septiembre de 2016, y en su lugar CONDENÓ a COLPENSIONES a reconocer y pagar al demandante, la pensión de invalidez a partir del 20 de abril de 2015, día de calificación de su pérdida de capacidad laboral. Reconoció trece mesadas anuales, en cuantía a la pensión mínima para cada año; de igual forma, ordenó a COLPENSIONES pagar al demandante, por concepto de retroactivo pensional causado entre el 20 de abril de 2015 y el 30 de abril de 2020, la suma de \$49017.205. este valor será debidamente indexado; se autorizó a la demandada para que descuente el valor de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social en salud. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Pasar el expediente al ARCHIVO	09/11/2021		
05001310500520160057200	Ejecutivo Conexo	JOSE GUILLERMO CARVAJAL FLOREZ	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160058900	Ordinario	LINA MARCELA ROMAN ALVAREZ	CEMENTOS ARGOS	Auto ordena entrega de título accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se registre el respectivo fraccionamiento por el Banco Agrario y se hará efectivo mediante abono a la cuenta	09/11/2021		
05001310500520160060400	Ejecutivo Conexo	MAGDALENA LUCIA FERNANDEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160063700	Ejecutivo Conexo	WILLIAM DE JESUS MONTOYA VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160064200	Ejecutivo Conexo	ANTONIO MARIA LADINO BARTOLO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520160085500	Ejecutivo Conexo	MARIA DE LAS MERCEDES PANIAGUA RIOS	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160142700	Ejecutivo Conexo	MONICA DE MARIA AUXILIADORA AGUIRRE MAYA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170006400	Ejecutivo Conexo	MARIA CRISTINA SANCHEZ PERALTA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170012000	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO ECHEVERRI GIL	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Dispone entrega de deposito judicial con abono a cuenta, una vez ejecutoriado el auto. Ordena archivo. AP	09/11/2021		
05001310500520170026100	Ejecutivo Conexo	TAMAR EULALIA ELEJALDE SALAZAR	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170027700	Ejecutivo Conexo	RENE ALFONSO MONSALVE LOPERA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170040300	Ejecutivo Conexo	JUAN ENRIQUE GIRALDO LOTERO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170045600	Ejecutivo Conexo	HUMBERTO DE JESUS URIBE BETANCUR	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170052800	Ejecutivo Conexo	IVAN DE JESUS ORTIZ ESTRADA	COLPENSIONES	Auto decide recurso No repone. Concede recurso de apelación en efecto suspensivo, ordena remitir al Superior. AP	09/11/2021		
05001310500520170053500	Ejecutivo Conexo	RUBIELA DE J. GRANADOS B.	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170057300	Ejecutivo Conexo	JORGE GONZALEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170076500	Ejecutivo Conexo	JOAQUIN EMILIO CARTAGENA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170076700	Ejecutivo Conexo	SANTIAGO HERRERA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170082100	Ejecutivo Conexo	ANA SOFIA RESTREPO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170084200	Ejecutivo Conexo	DORIS AVENDAÑO SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170086800	Ejecutivo Conexo	MANUELFRAncisco OVIEDO SEVERICHE	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520170101900	Ejecutivo Conexo	TIBERIO DE JESUS MARIN HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520180004700	Ejecutivo Conexo	ALIRIO DE JESUS HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520180004800	Ejecutivo Conexo	JESUS MARIA CIRO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520180026400	Ordinario	MANUEL SALVADOR CHICA ROJAS	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses del actor, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial.	09/11/2021		
05001310500520180050600	Ordinario	JOSE DOMINGO PUENTES	TRANSPORTE TEMPO S.A.S	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante, para que subsane la solicitud de entrega de depósitos judiciales, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente providencia.	09/11/2021		
05001310500520180059900	Ordinario	JUAN DIEGO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ, la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral de Circuito de Medellín el 8 de octubre de 2019; y la ADICIONÓ en el sentido de ordenar que la devolución de dineros a COLPENSIONES por parte de PROVENIR S.A., debe incluir los porcentajes de cuota de administración incluido el porcentaje de seguros previsionales y el porcentaje de garantía de pensión mínima debidamente indexados; a su vez condenó en costas a PROVENIR S.A. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180092700	Ejecutivo Conexo	RICARDO ORLANDO MEJIA ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante para que proceda a reclamar el depósito judicial de conformidad con lo indicado en el auto.	09/11/2021		
05001310500520190001900	Ordinario	JOSE MANUEL ALVAREZ PATERNINA	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ, la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral de Circuito de Medellín el 17 de septiembre de 2019; y la ADICIONÓ en el sentido de indicar que la devolución de dineros a COLPENSIONES por parte de PORVENIR S.A., debe incluir no solo el saldo existente en la cuenta de ahorro individual del actor con sus intereses al momento de dar cumplimiento a la sentencia, sino lo destinado al pago de seguros previsionales, al fondo de garantía de pensión mínima y el importe del porcentaje que como cuota de administración haya descontado de la cotización del demandante, es decir, el 100% de la cotización, sin descuento de ninguna índole; a su vez condenó en costas a PROVENIR S.A. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	09/11/2021		
05001310500520190014400	Ordinario	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto ordena oficiar Al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Medellín, para solicitar la conversión de título judicial.	09/11/2021		
05001310500520190019100	Ordinario	NANCY STELLA PEMBERTHY ACEVEDO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena entrega de título accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante abono a la cuenta	09/11/2021		
05001310500520190023300	Ejecutivo Conexo	MARCO TULIO MESA RENDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, resolución SUB277755 del 21 de octubre de 2021. requiere a la parte accionada para que en el termino de 5 días a partir de la notificación por Estados del presente auto, so pena de archivo, se pronuncie para lo pertinente. AP	09/11/2021		
05001310500520190023400	Ordinario	MARTA ISABEL RAMIREZ MURILLO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien MODIFICÓ el auto que aprobó la liquidación de costas proferido por el Juzgado Quinto Laboral de Circuito de Medellín el 16 de febrero de 2021, en cuanto dispuso fijar como agencias en derecho en primera instancia en cuantía equivalente a tres (3) SMLMV, para la fecha de la sentencia, en razón del 50% a cargo de cada AFP COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A., y en favor de la demandante; sin condena en costas de esa instancia. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena la EXPEDICIÓN DE COPIAS auténticas. Una vez tramitado se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190032900	Ejecutivo	PROTECCION SA	JOSE LUIS CORREA RIOS	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante la imposibilidad de continuar con el proceso hasta tanto no se logre la notificación efectiva de la parte ejecutada y venza el termino para que ejerza su derecho de defensa. AP	09/11/2021		
05001310500520190040400	Ordinario	IRMA BEATRIZ VARGAS TORO	COLFONDOS - COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la togada, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial.	09/11/2021		
05001310500520190047600	Ejecutivo Conexo	ERNESTO ANTONIO LOPEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante por el termino de 10 días, de las excepciones formuladas por la parte ejecutada. Reconoce personería para representar a Colpensiones, a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Gloria alexandra Gallego Chalarca. Se tiene por no contestada la demanda ejecutiva, respecto de la FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Se reconoce personería a la Dra. Natalia Andrea Sanchez Cano, para representar judicialmente a la FIDUCIARIA CENTRAL S.A.. Finalmente se corre traslado a la parte ejecutada por el termino de 3 días del memorial allegado por la ejecutada FIDUCIARIA CENTRAL, a fin de que se pronuncie sobre el mismo. AP	09/11/2021		
05001310500520190050000	Ordinario	MARIA EUGENIA VALENCIA SOTO	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento ACEPTA el desistimiento de la demanda presentado por la abogada MARÍA MARCELA VALENCIA SOTO, sin que haya lugar a condena en costas en esta instancia. ORDENA el archivo del presente proceso. LD	09/11/2021		
05001310500520200002500	Ordinario	MARIA EMILCEN ARREDONDO JARAMILLO	EDATEL SA	Auto que aplaza audiencia REPROGRAMAR las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a las que hacen relación los artículo 77 y 80 del CPTSS, fijando como nueva fecha el JUEVES, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am) por medio de plataforma virtual, y para la cual se deberán atender las reglas ya expresadas en el auto anterior.	09/11/2021		
05001310500520200019300	Ordinario	ZULLY JOHANNA JARAMILLO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante por segunda vez, para efectos de que cumpla con su carga procesal	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200020100	Ordinario	MARIA FLORENTINA GOMEZ OSPINA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se reprograman las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tenga lugar el día JUEVES, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), que se llevará a cabo de forma PRESENCIAL en las instalaciones del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín, ubicado en el Edificio José Félix de Restrepo, Piso 9º, Oficina 911. Ead.	09/11/2021		
05001310500520200022100	Ordinario	GLORIA AMPARO ALZATE MESA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene notificada por conducta concluyente a la codemandada AFP PROTECCIÓN, Admite contestacion de demanda a las AFP PROTECCION, AFP PORVENIR y COLPENSIONES. Reconoce personería para a representar a Colpensiones a la SOCIEDAD PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Gloria alexandra Gallego Chalarca; para representar a PROTECCIÓN a la Dra. Luisa María Eusse Carvajal y para representar a PORVENIR a la sociedad LOPEZ ASOCIADOS S.A.S.y en sustitución al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López. Fija fecha para audiencia del art. 77 y 80 para el viernes, 10 de diciembre de 2021 a la 1:30 pm, a través de la plataforma virtual Life Size, con el número de extensión 11423709. AP	09/11/2021		
05001310500520200026400	Ejecutivo Conexo	MARTHA RUTH GUARIN LONDOÑO	INVERSIONES DE REPUESTOS SEVILLA S.A.S.	Audiencia Laboral Para resolver excepciones para el viernes, 26 de noviembre de 2021, a través de la plataforma virtual Life Size, extensión No. 11551643. AP	09/11/2021		
05001310500520200032100	Ejecutivo Conexo	MARIA JUDITH CHAVARRIA	UGPP	Auto ordena correr traslado No repone. Corre traslado a la parte ejecutante, por el termino de 10 días, de las excepciones formuladas por la ejecutada. Reconoce personería para representar a la UGPP a la Dra. Norela Bella Díaz con TP60.715. Pone en conocimiento de la parte ejecutante, resolución FO001350 del 24 de septiembre de 2021 y RDP 027287 del 13 de octubre de 2021 para lo pertinente. AP	09/11/2021		
05001310500520200035000	Ejecutivo Conexo	NORA MONTOYA GIRALDO	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto libra mandamiento ejecutivo A favor de la ejecutante, por la indexación de mesadas pensionales, como se dispuso en sentencia judicial. Niega por costas procesales e intereses. Ordena notificar,	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200040500	Ordinario	GLORIA PATRICIA VELEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento La necesidad de celebrar audiencia de reconstrucción del expediente, específicamente la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE, para el día MIERCOLES, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace, o mediante el número de extensión 12196914. LD	09/11/2021		
05001310500520200042900	Ordinario	NUBIA AMPARO CARDONA MANCO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene notificada por conducta concluyente a la AFP PORVENIR. Admite contestaciones de demanda a la AFP PROTECCION, AFP PORVENIR y COLPENSIONES. Reconoce personería para representar a COLPENSIONES, a la SOCIEDAD PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra.Gloria Alexandra Gallego Chalarca; para representar a AFP PROTECCION al Dr. Elberth Rogelio Echeverri Vargas con TP 278.341; para representar a AFP PORVENIR a la sociedad GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. y en sustitución a la dra Daniela Jaramillo Gamba con TP 357.105. Fija fecha para audiencia del art. 77 y 80 del CSTSS, para el viernes, 10 de diciembre de 2021 a la 1:30 pm, a través de la plataforma virtual Life Size, ingresando a través de la extensión No. 11423709. AP	09/11/2021		
05001310500520210000200	Ordinario	JUAN DIEGO ISAZA HINESTROZA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento La necesidad de adelantar audiencia de reconstrucción de expediente, específicamente la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE, para el día MIERCOLES, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace, o mediante el número de extensión 12196914. LD	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210000600	Ordinario	OSCAR ALEJANDRO OSORIO CORTES	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP COLFONDOS S. A. RECONOCE personería. No accede a renuncia de poder formulada por la abogada Hilda Estela Becerra Martínez. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados mediante el número de extensión 11165756. LD	09/11/2021		
05001310500520210003800	Ordinario	BAIRON ALBERTO PALACIO GARCES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento La necesidad de celebrar audiencia de reconstrucción de expediente, específicamente en lo relativo a la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE, para el día MIERCOLES, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 12196914. LD	09/11/2021		
05001310500520210008100	Ordinario	PATRICIA MARIA TAMAYO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda formulada por la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. RECONOCE personería. ADMITE la contestación a la reforma a la demanda formulada por las codemandadas COLPENSIONES E. I. C. E. y AFP PORVENIR S. A. y PROTECCIÓN S. A. ADMITE demanda de reconvención promovida por la AFP PORVENIR S. A. en contra de la señora PATRICIA MARÍA TAMAYO LÓPEZ. CONCEDE el término de TRES (3) DÍAS para contestar la demanda. LD	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210009300	Ordinario	EDWIN FERNANDO LEON OROZCO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Reprograma las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el MARTES, DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del mismo enlace señalado con anterioridad, correspondiente al número de extensión 10946175. LD	09/11/2021		
05001310500520210014000	Ordinario	DIEGO ALVAREZ LOAIZA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 11454678. LD	09/11/2021		
05001310500520210015700	Ordinario	JORGE IVAN DIAZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PORVENIR S. A., por haber subsanado requisitos. RECONOCE personería. ADMITE demanda de reconvencción formulada por la AFP PROTECCIÓN S. A. en contra del señor JORGE IVÁN DÍAZ GAVIRIA. CONCEDE el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES para contestar. LD	09/11/2021		
05001310500520210016400	Ordinario	OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la reforma a la demanda formulada por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 11454678. LD	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210016500	Ordinario	INEYDA MARITZA VARELA CAMARGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.	Audiencia Laboral ADMITE contestación a la demanda y al llamamiento en garantía formulado por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. CONCEDE el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES para aportar el dictamen pericial, so pena de entender desitido el mismo. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.) a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 10686566. LD	09/11/2021		
05001310500520210019700	Ordinario	ANA MARIA TOBON RESTREPO	PRTECCION	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por las AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 11049588. LD	09/11/2021		
05001310500520210022400	Ejecutivo Conexo	MARIO DE J. GONZALEZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, por el termino de 10 días, de las excepciones formuladas por la parte ejecutada. Reconoce personería para representar a Colpensiones a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A. y en subsidio a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar con TP 225.677. AP	09/11/2021		
05001310500520210025000	Ejecutivo Conexo	GERARDO DE JESUS LOPERA ARIAS	COLPENSIONES	Auto corre traslado A la parte ejecutante por el termino de 10 días, de las excepciones formuladas por la parte ejecutada: reconoce personería para representar a COLPENSIONES a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Gloria Alexandra Gallego Chanci. AP	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210027200	Ordinario	JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ	LIDERCOOP	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos, bajo el entendido que la misma se adelantará únicamente respecto de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACIÓN y FABRICATO S. A., comoquiera que la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA -COODESCO- no reúne los requisitos para hacerse parte dentro del proceso de la referencia. RECONOCE personería para representar a la parte actora al abogado JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ, portador de la tarjeta profesional No. 68.185 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/11/2021		
05001310500520210027700	Ordinario	GLADYS MARISANCEN RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos. ORDENA notificar.RECONOCE personería para representar a la parte actora al abogado SANTIAGO TIRADO URIBE, portador de la tarjeta profesional No. 168.587 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/11/2021		
05001310500520210028800	Ordinario	JOSE MANUEL DIAZ CARDENAS	SKANDIA S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda formulada por las AFP SKANDIA S. A., PORVENIR S. A., PROTECCIÓN S. A. y por COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. ADMITE el llamamiento en garantía formulado por la AFP SKANDIA S. .A en contra de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. LD	09/11/2021		
05001310500520210029700	Ordinario	UBALDINA ÑAÑEZ MALDONADO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP COLFONDOS S. A. y por COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el JUEVES, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados mediante el número de extensión 10801383. LD	09/11/2021		
05001310500520210030000	Ordinario	CESAR AUGUSTO MAYA ARBELAEZ	OLD MUTUAL SKANDIA	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda formulada por las AFP SKANDIA S. A., PROTECCIÓN S. A. y por COLPENSIONES. RECONOCE personería. ADMITE el llamamiento en garantía formulado por la AFP SKANDIA S. A. en contra de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. LD	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210030700	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO ESCOBAR OSORIO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene notificada por conducta concluyente a la AFP PORVENIR y COLPENSIONES. Admite contestaciones de demanda a la AFP PORVENIR y COLPENSIONES. Reconoce personería para representar a COLPENSIONES, a la SOCIEDAD PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra.Gloria Alexandra Gallego Chalarca; para representar a AFP PORVENIR a la sociedad GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. y en sustitución a la dra Daniela Jaramillo Gamba con TP 357.105. Fija fecha para audiencia del art. 77 y 80 del CSTSS, para el lunes, 22 de noviembre de 2021 a la 1:30 pm, a través de la plataforma virtual Life Size, ingresando a través de la extensión No. 11454678. AP	09/11/2021		
05001310500520210031400	Ordinario	ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 11454678. LD	09/11/2021		
05001310500520210032000	Ordinario	JAIME EDUARDO BOTERO GOMEZ	PROTECCION S.A.	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas mediante el número de extensión 11049588. LD	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210032500	Ordinario	RUTH ELENA ORREGO CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda formulada por COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. INADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP COLFONDOS S. A. CONCEDE el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES para subsanar. REQUIERE al apoderado de la AFP COLFONDOS S. A. para que allegue la historia laboral de la demandante. LD	09/11/2021		
05001310500520210033400	Ejecutivo Conexo	ANA MARIA MEJIA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Por pago de la obligación. Ordena entrega de deposito judicial y expedición de título. Ordena archivo. AP	09/11/2021		
05001310500520210033900	Ordinario	JAVIER IGNACIO ESCOBAR VILLADA	PROTECCIÓN S.A.	Auto rechaza demanda Por no subsanar la demanda, en los términos señalados por el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, sin que haya lugar a desglose de pieza procesal alguna, por haberse tramitado integralmente de forma digital. LD	09/11/2021		
05001310500520210034600	Ordinario	GENARO RICO ROMERO	PROTECCION	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos. ORDENA notificar. RECONOCE personería para representar a la parte actora a la abogada GISELLA ALEXANDRA FLÓREZ YEPEZ, portadora de la tarjeta profesional No.327.650 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/11/2021		
05001310500520210036400	Ordinario	LINA MARIA CAEDENAS VILLADA	PROTECCIÓN	Auto admite demanda Por haber subsanado requisitos. ORDENA notificar. RECONOCE personería para representar a la parte actora al abogado SANTIAGO TIRADO URIBE, portador de la tarjeta profesional No. 168.587 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	09/11/2021		
05001310500520210039400	Ordinario	OSVALDO AVILA OTERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber subsanado requisitos. DISPONE el archivo del proceso sin que haya lugar a desglose de pieza procesal alguna, por haberse tramitado integralmente de forma digital. LD	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN  
SECRETARIO (A)